

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 19/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 40 03 003 2016 00395	Ejecutivo Singular	HENRRY VARGAS	WILDER HERNAN CAICEDO TORRES	Auto niega medidas cautelares	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00156	Ejecutivo Singular	ILIA MARIA DORADO MOLANO	MARIA CRISTINA CRUZ CASTRO	Auto decreta medida cautelar	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00253	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA	SEGUNDO CARLOS CERON BOLAÑOS	Auto Desistimiento Tacito	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00271	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JONHHY DASNEY SALAS VILLAQUIRAN	Auto Desistimiento Tacito	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00325	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANCHEZ PECHENE BIYI ZULAMI	Auto Desistimiento Tacito	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00391	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALMACENES LA LINDA SAS	Auto decreta medida cautelar	18/07/2022	
19001 40 03 003 2018 00392	Ejecutivo Singular	GLORIA MARIA ESPINOSA SABOGAL	FRANCISCO JAVIER COBO GOMEZ	Auto Desistimiento Tacito	18/07/2022	
19001 40 03 003 2019 00333	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA SA	CARLOS ANDRES - CASTILLO MOLINA	Auto decreta medida cautelar	18/07/2022	
19001 40 03 003 2022 00066	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	VENANCIO QUITIAN MARIN	Auto ordena emplazamiento	18/07/2022	
19001 40 03 003 2022 00158	Sucesion	MARIA ANGELA GONZALEZ	JAMES BOLIVAR BOLAÑOS ESCOBAR	Auto perfecciona embargo	18/07/2022	
19001 40 03 003 2022 00214	Ejecutivo Singular	JESUS ORLANDO - HOYOS OROZCO	TITO LIBIO - IMBACHI	Auto niega emplazamiento MEDIANTE AUTO No. 100 SE NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO HASTA QUE SE ALLEGUE CONSTANCIA DE ENVIO AL CORREO ELECTRONIC DEL DEMANDADO - seb	18/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA DEL PILAR SUAREZ G.
SECRETARIO